



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1201-2017-UNAP
Iquitos, 14 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 545-2017-FMH-UNAP, presentado el 12 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 290-2017-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 290-2017-FMH-UNAP, del 8 de setiembre de 2017, en la que resuelve encargar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, el Decanato de la Facultad de Medicina Humana - UNAP, a partir del 14 al 16 de setiembre del presente año;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 290-2017-FMH-UNAP, del 8 de setiembre de 2017, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, el Decanato de la Facultad de Medicina Humana - UNAP, a partir del 14 al 16 de setiembre del presente año, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal”.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL